

 <b>PERÚ</b>		Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Dirección General de Aeronáutica Civil
<b>EQUIPAMIENTO, MATERIAL Y AYUDAS A LA INSTRUCCIÓN CIAC-CEAC</b>				
1. Nombre del CIAC / CEAC:				
2. Dirección:				
3. Nombre del Gerente responsable:				
4. N° del Certificado:		5. Fecha:		6. Teléfono/Correo electrónico:
7. Inspector Líder/ Equipo de Inspectores:				
<b>A. EQUIPAMIENTO Y MATERIAL</b>				
1. Referencia	2. Aspectos a verificar	3. Situación Sí - No	4. Aplicación	5. Observaciones
RAP 141.205 142.205 Cap. C	2-1. ¿El CIAC o CEAC tiene disponible en perfectas condiciones y en una forma adecuada el equipo de instrucción de vuelo, incluyendo como mínimo un simulador de vuelo o un dispositivo de instrucción para simulación de vuelo?			
RAP 141.205 142.205 Cap. C	2-2. Verifique que el material de instrucción entregado al alumno, como manual de instrucción, lecturas y publicaciones, reglamentaciones aplicables, entre otros, se encuentren debidamente actualizado y con un presentación óptima de calidad			
RAP 141.205 142.205 Cap. C	2-3. ¿Existe un procedimiento para la notificación de cambios en el equipamiento y material de instrucción autorizado, con una anticipación de treinta (30) días para la aprobación de la DGAC?			
<b>B. AYUDAS A LA INSTRUCCIÓN</b>				
1. Referencia	2. Aspectos a verificar	3. Situación Sí - No	4. Aplicación	5. Observaciones
RAP 141.205 142.205 Cap. C	2-1. ¿Cuentan con equipos para la enseñanza audiovisual, en buenas condiciones y en número suficiente, instalados en el aula de instrucción, como computadoras, proyectores, grabadoras, televisores o ecran (pantalla de proyección), para el desarrollo del programa de instrucción y/o entrenamiento?			

COMENTARIOS.-

Nombre y firma del JPC

1. Referencia	2. Aspectos a verificar	3. Situación Sí - No	4. Aplicación	5. Observaciones
<b>RAP</b> 141.205 142.205 Cap. C	2-2. ¿Cuentan con programas de simuladores de vuelo, maquetas, cartas aeronáuticas, videos, diagramas o componentes de aeronaves, listados en el currículo del curso de instrucción y/o entrenamiento?			
<b>RAP</b> 141.205 142.205 Cap. C	2-3. El MIP contempla procedimientos respecto a lo indicado en los puntos anteriores?			

COMENTARIOS.-

Nombre y firma del JPC